

Bogotá, 5 de junio de 2020 BOG 20/0446 MGI/acr

Distinguida señora Calderón,

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una organización humanitaria, independiente, neutral e imparcial cuyo mandato consiste en la protección de las víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de violencia; cuyo mandato también incluye ser guardián, promotor y velar por la correcta interpretación del derecho internacional humanitario (DIH), incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos Adicionales de 1977 (todos debidamente ratificados por Colombia).

Nos dirigimos a usted, como secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para presentar un documento de trabajo sobre "Los bienes que generan ingresos para los conflictos armados y el DIH". Este documento puede ser de utilidad para el debate que se va a dar sobre el proyecto de ley (PDL) número 112 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito" y al cual puede acceder a través del siguiente link: https://www.icrc.org/es/document/colombia-los-bienes-que-generan-ingresos-para-los-conflictos-armados-y-el-dih

Es necesario mencionar que el CICR respeta profundamente la soberanía del Estado colombiano. De esta manera, todos los comentarios del documento de trabajo que tengan relación con el PDL no tienen intención de alterar ese principio esencial sino, por el contrario, aportar ideas para que la normatividad emitida sea consecuente con el estado actual de esta rama del derecho internacional público.

Señora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá, D.C

Como guardián del DIH, quedamos a su disposición para prestar asesoría técnica, a usted o cualquier miembro del Congreso de la República, en materia de interpretación del DIH.

Muy atentamente,

Mulan Giovaninni Jefa de la Delegación a.i.

Copia: Excelentísima señora Juanita Goebertus, Representante a la Cámara